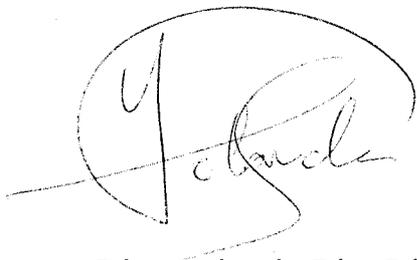


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino Varela**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presentan la siguiente **pregunta escrita** relativa a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Fdo.: Antón Gómez-Reino Varela

En Marea

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias regula en su artículo 7 la existencia de “... un registro en el que se reflejarán las declaraciones de titularidad compartida, sus variaciones, recibidas del órgano competente de las CC.AA. ...”.

Por lo anteriormente dispuesto, los diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino** presentan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. *¿Puede especificar el Gobierno cuántas explotaciones de titularidad compartida hay en la actualidad registradas en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente? ¿Cuántas había registradas en el Ministerio hace 5 años?*
2. *¿Puede especificarnos las variaciones y de qué tipo se han producido en los últimos 5 años?*
3. *¿Cuántas explotaciones de titularidad compartida constan registradas en cada una de las CC. AA.?*